



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

18

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00158/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/042/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:  
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LP/LL

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO 00011986  
FECHA: 29-01-20  
HORA: 11:00  
RECIBIDO: Luis



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
ALCALDÍA  
2018-2021

**ALCALDÍA**

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

**AMC/042/2020.**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185  
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso  
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820  
**P R E S E N T E.**



Por medio del presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.5/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo, en el que se exhorta a los titulares de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), la fiscalía general de la república., la procuraduría federal del consumidor, al servicio de administración tributaria., y de las 16 alcaldías de la ciudad de México implemente operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México.

Por lo cual, hago de su conocimiento que esta Alcaldía ha realizado operativos de supervisión en los tianguis, mercados sobre ruedas y en las colas de los tianguis, con el objeto de detectar aquellos pestos que pudieran estar vendiendo medicamentos en los mismos, sin que a la fecha se haya detectado alguno.

No obstante, y con el propósito de contribuir a lo establecido en el punto de acuerdo, esta autoridad se manifiesto en plena disposición para trabajar de manera coordinada en las acciones que al efecto considerara la agencia de protección

**CIUDAD INOVADORA  
Y DE DERECHOS**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA  
2018-2021

ALCALDÍA

sanitaria de la Ciudad de México, mediante oficio AMC/DGG/DG/349/2019, de fecha 30 de abril de 2019, lo cual desde luego reiteramos.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER  
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía

c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión, Volante de Control  
AMC/OJA/809/2019

\*MCGA.mmzb

CIUDAD INOVADORA  
Y DE DERECHOS

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca,  
Alcaldía La Magdalena Contreras  
C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004 ®

